



## Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6  
Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08  
e-mail: carrizosa@local.jccm.es

### Decreto de Alcaldía nº 60/2020

1º.- Visto que por el tribunal calificador para las pruebas selectivas convocadas por resolución de alcaldía nº 35/2020, de 23 de julio de 2020 (BOP nº 141, de 27 de julio de 2020), mediante promoción interna, en el siguiente cuerpo y escala, se ha procedido a levantar Acta con relación a la celebración de las pruebas selectivas para la cobertura de la plaza que se detalla a continuación:

Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Naturaleza	Número Vacantes	Sistema
C-2	16	AG	Auxiliar Administrativa	Funcionarial	1	Promoción Interna

2º.- Visto que según consta en Acta, las pruebas selectivas han sido realizadas en el día, fecha y hora establecida.

3º.- Visto que el Tribunal Calificador, conituido a las 9:45 en el día y fecha establecida y una vez celebradas las pruebas selectivas de que consta la fase de oposición, tal y como establece la base 6ª de la convocatoria,

4º.- Vista el Acta, suscrita por todos los miembros del Tribunal Calificador en la que constan los resultados de las pruebas realizadas en fase de oposición por la aspirante presentada al proceso de selección y el resultado de las mismas,



### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el listado de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo y que se incluye a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.:	NOTA 1ª PRUEBA	NOTA 2ª PRUEBA	TOTAL
Inmaculada Haro Rodríguez	***3493**	9,60	10,00	19,60

**SEGUNDO:** Declarar, de acuerdo con la base 8.3 de la Resolución de convocatoria y de conformidad con la misma, la apertura de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en el apartado 6.2 de dicha convocatoria.

**TERCERO:** Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Carrizosa, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la



## Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6  
Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08  
e-mail: carrizosa@local.jccm.es

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, todo ello sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados para la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

**CUARTO:** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

**El Alcalde-Presidente**

52135875G Firmado digitalmente por  
PEDRO ANTONIO PALOMO (R:  
P1303200H) Fecha: 2020.11.23 12:02:57  
+01'00'



**Ante mi,**

**la Secretaria**

MENDOZA MARTIN Firmado digitalmente por  
ILUMINADA - MENDOZA MARTIN  
03801893Q Fecha: 2020.11.23  
12:03:08 +01'00'